

Los derechos de los niños en México

México ratificó la Convención el 21 de septiembre de 1990 y, desde entonces, el Gobierno nacional ha promovido y defendido los derechos de la infancia. A pesar de la grave crisis financiera de mediados de la década de 1990, el país ha registrado constantes progresos en supervivencia infantil, atención de la salud y educación. De acuerdo con las últimas estimaciones internacionales, la tasa de mortalidad entre los niños menores de cinco años ha descendido una tercera parte, la matriculación neta en la escuela primaria y la vacunación periódica superan el 97%, y el 95% de la población goza de acceso a fuentes mejoradas de agua.

México también ha sido un decidido defensor de los derechos de los niños más allá de sus fronteras. Fue uno de los seis países que convocaron la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, y ha colaborado en la organización de eventos para verificar el cumplimiento de los compromisos que los países han adquirido con la niñez. En la Conferencia Regional sobre Migración —que abarcó América del Norte, América Central y la República Dominicana—, México promovió la formulación y la aprobación de directrices regionales destinadas a proteger a los niños migrantes no acompañados. El Gobierno también ejerció un firme liderazgo al presidir el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los Niños y los Conflictos Armados.

Vincular la protección del niño con la atención de la salud y otros beneficios sociales

Los programas multisectoriales que comprenden una amplia gama de interesados están teniendo efectos positivos en toda la sociedad de México. Por ejemplo, el programa Oportunidades, que comenzó en 1997 con el nombre de Progresá y ha sido aclamado internacionalmente, se enfoca en temas que se superponen, como la pobreza, la mala salud, el trabajo infantil, el ausentismo y la deserción escolar. Oportunidades entrega transferencias de efectivo a las mujeres, con la condición de que sus hijos asistan a la escuela y se sometan a controles médicos regulares. Para 2008 ya había ayudado a 5 millones de familias del Distrito Federal y de los 31

estados que conforman el país. La quinta parte de esas familias viven en los empobrecidos estados sureños de Chiapas y Veracruz.

México también ha aplicado innovadores programas de salud. Durante los últimos 30 años, ha utilizado el enfoque diagonal hacia la atención de la salud en la ejecución y la ampliación de las iniciativas de lucha contra las enfermedades diarreicas, las enfermedades prevenibles mediante vacunación y la carencia de micronutrientes. En 2001 se puso en marcha un amplio programa de atención primaria de la salud para las madres, los recién nacidos y los niños —Arranque Parejo en la Vida—, con un alto nivel de cobertura nacional. Con el Seguro Popular de Salud, una iniciativa de seguros de salud pública, la salud materna e infantil se convirtió en un derecho. En 2007 se empezó a aplicar otra iniciativa de seguros dirigida específicamente a los recién nacidos, el Seguro Médico para una Nueva Generación. Y, en 2009, se adoptó el plan de salud universal y gratuito durante el embarazo, el parto y el posparto, como componente de una estrategia nacional que busca reducir aún más la mortalidad materna.

En México, un país diverso y con una estructura federal, sigue habiendo dificultades para establecer políticas y sistemas integrados de protección infantil, entre las cuales cabe mencionar la violencia contra las mujeres y los niños, la explotación sexual y el trabajo infantil. El Gobierno dictó disposiciones importantes para reunir y difundir periódicamente datos desglosados sobre trabajo infantil, y agregó un módulo sobre este asunto a la encuesta nacional del empleo. La encuesta de 2007 reveló que 3,6 millones de niños entre los 5 y los 17 años —el 12,5% de este grupo de edad— estaban trabajando, incluyendo a 1,1 millón de niños menores de 14 años, la edad legal mínima para trabajar. Alrededor del 42% de los niños que trabajan no asisten a la escuela.

Problemas graves aquejan a todos los estados del país

La región meridional de México tiene algunos de los problemas más graves en materia de derechos de la infancia. Allí vive la mayoría de las comunidades indíge-

nas del país —más de 60 grupos étnicos y lingüísticos—, y la mayor parte del 20% de los mexicanos cuyas condiciones de vida son de extrema pobreza. La violencia perpetrada por elementos de la delincuencia organizada, especialmente por la tenencia de la tierra, ha empeorado la situación, de por sí difícil a causa del actual conflicto civil. Dado que todas las comunidades indígenas tienen sus propios y apremiantes problemas, aplicar de manera uniforme las leyes sobre derechos humanos sigue siendo una labor compleja que el Comité de los Derechos del Niño ha reconocido en sus respuestas a los informes que México presenta sistemáticamente desde 1990.

México está avanzando en su empeño por armonizar la legislación sobre los derechos del niño con las leyes nacionales e internacionales. Su tercer informe periódico al Comité destacó los progresos relativos al mejoramiento de la salud infantil, el perfeccionamiento de la legislación nacional y la ley de familia, y el fortalecimiento de la protección de los niños.

Duramente golpeado por la crisis económica mundial y con gravísimos problemas de violencia, México tiene una tarea triple: abordar las desigualdades que impiden a los niños de las comunidades pobres y marginadas disfrutar de sus derechos, reforzar los sistemas de protección infantil a nivel local y nacional, y mantener los logros que ha alcanzado en materia de protección gracias a sus iniciativas nacionales. Para que México —el segundo país de América Latina en extensión— pueda solucionar estos problemas, se requerirán nuevos compromisos y mayores innovaciones en torno a los derechos del niño.

Véanse las referencias, págs. 90–92.